



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ANGULO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ZAPATA		NOMBRES MARTA GEBLIS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 45.468.682			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="19"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="1966"/> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Bolívar</u> MUNICIPIO <u>Cartagena</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Ceballos Diag.28B # 54-34</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Bolívar</u> MUNICIPIO <u>Cartagena</u> TELÉFONO <u>315 7438792</u> EMAIL <u>maranzap2000@yahoo.es</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES	<input type="text" value="12"/>	AÑO	<input type="text" value="1987"/>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO			
TC	4	X		Analista Programadora de Sistemas	12	1	9	9	7
UN	10	X		Administradora Publica Territorial	10	2	0	2	0

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
				X					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>
		<i>PAÍS</i> Colombia	
<i>DEPARTAMENTO</i> Bolivar	<i>MUNICIPIO</i> Cartagena de Indias		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> info@personeriacartagena.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 3114015759	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 28 MES 06 AÑO 2023		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 27 MES 10 AÑO 2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CpntratistaAdministrador Publico	<i>DEPENDENCIA</i> Derechos Humanos- Educación		<i>DIRECCIÓN</i> Amberes Av. Pedro de Heredia
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FUNDACIÓN SYNAPSE		<i>PÚBLICA</i> 	<i>PRIVADA</i> X
		<i>PAÍS</i> Colombia	
<i>DEPARTAMENTO</i> Bolivar	<i>MUNICIPIO</i> Cartagena		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> karina.martinez@fundacionsynapse.org
<i>TELÉFONOS</i> 3168648791	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 15 MES 04 AÑO 2021		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 15 MES 10 AÑO 2021
<i>CARGO O CONTRATO</i> Asesora Comunitaria	<i>DEPENDENCIA</i> Formulación de Proyecto		<i>DIRECCIÓN</i> Cra. 54 #59-215 oficina 302 B/quilla
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL – PR		<i>PÚBLICA</i> 	<i>PRIVADA</i> X
		<i>PAÍS</i> Colombia	
<i>DEPARTAMENTO</i> Bolívar	<i>MUNICIPIO</i> Cartagena		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> talentohumano@cartagena.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 6411370 ext 1160, 1163	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 21 MES 02 AÑO 2020		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 20 MES 07 AÑO 2020
<i>CARGO O CONTRATO</i> Apoyo a la Gestión	<i>DEPENDENCIA</i> Identificación		<i>DIRECCIÓN</i> Centro Plaza de la Aduana
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Unión Sindical Obrera De La Industria Del Petroleo		<i>PÚBLICA</i> 	<i>PRIVADA</i> X
		<i>PAÍS</i> Colombia	
<i>DEPARTAMENTO</i> Bolivar	<i>MUNICIPIO</i> Cartagena		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> usocar@hotmail.com
<i>TELÉFONOS</i> 6675079- 6674066	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 14 MES 08 AÑO 2007		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 14 MES 08 AÑO 2012
<i>CARGO O CONTRATO</i> Secretaria General	<i>DEPENDENCIA</i> Subdirectiva Cartagena		<i>DIRECCIÓN</i> Nuevo Bosque Trav.52 # 29E-11

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Fund. Fomento Educ. Integral Hombre Nuevo-funfedhin		<i>PÚBLICA</i> <input type="checkbox"/>	<i>PRIVADA</i> <input checked="" type="checkbox"/>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bolívar	<i>MUNICIPIO</i> Cartagena de Indias		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> funfedhininef@yahoo.es	
<i>TELÉFONOS</i> 315398571-6773205	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/>	
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> Coordinadora de Comunidades		<i>DEPENDENCIA</i> Departamento de Proyecto		<i>DIRECCIÓN</i> San Jose de los Campanos cra.39#100-11
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> LIGA COLOMBIANA CONTRA LA EPILEPSIA FIRE		<i>PÚBLICA</i> <input type="checkbox"/>	<i>PRIVADA</i> <input checked="" type="checkbox"/>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bolívar	<i>MUNICIPIO</i> Cartagena		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> INFO@FIRECOLOMBIA.CO	
<i>TELÉFONOS</i> 6618127-6618111-6618107	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="5"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="5"/>	
<i>CARGO O CONTRATO</i> Secr. de Atención a las Personas		<i>DEPENDENCIA</i> Archivo		<i>DIRECCIÓN</i> Ternera Dg. 32 cll 1° el EEden#82-40
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>		<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>	
<i>TELÉFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<i>CARGO O CONTRATO</i>		<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>		<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>	
<i>TELÉFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<i>CARGO O CONTRATO</i>		<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCION</i>

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	8	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		15
EMPLEADO PÚBLICO	N/A	N/A
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	10	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 28 de noviembre del 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MINUTA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO ELECTRONICO SECOP II



Contrato No.	Ver numeración SECOP II		
Entidad contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
Nit:	806000084-2		
Contratista:	MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA		
Identificación:	C.C.: 45.468.682		
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador público y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para promoción y protección de los derechos humanos - salud 24 horas - EPS e IPS. o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.		
2) Plazo:	120 días calendarios desde la legalización del contrato e inicio de ejecución en el SECOP II.		
3) Obligaciones específicas:	Para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Prestar sus servicios profesionales según su formación académica, capacitación, experiencia e idoneidad en las actividades misionales y/o administrativas asignadas por el supervisor del contrato y requeridas en la Personería delegada, Oficina o dependencia de la Personería de Cartagena a la que haya sido asignado. 2. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 3. Apoyar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, en la sustanciación e impulso de actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 4. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades de campo o por fuera de la sede de la entidad, asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 5. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad o fuera de ella, cuando le sea solicitada su asistencia por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 7. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 8. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. 9. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su trámite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. Nota: Se estipula como obligación del contratista el reporté mínimo mensual de veinte (20) actividades relacionadas con el objeto del contrato y/o las obligaciones específicas. El número de actividades será proporcional en el evento de fracción de días. Así mismo el contratista se obliga a cumplir con los tiempos de reporte de actividades en el sistema SIAP y de cobro de cuentas o facturas en los periodos de pago estipulados.		
4) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$8.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.		
5) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ENTIDAD CONTRATANTE así: Mediante Cuatro (4) cuotas sucesivas mensuales por valor de \$2.000.000 cada una. Cada cuota será pagada a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de cada mes de servicio, contando a partir de la fecha de inicio del contrato en el SECOP II. En SECOP II y previa presentación de informe parcial y/o final de la ejecución del contrato por parte del contratista en la plataforma SIAP de la Personería de Cartagena, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012". PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.		
6) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La ENTIDAD CONTRATANTE, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.		
7) Supervisión:	Será ejercida por el Servidor Público que para el efecto se designe a través del portal SECOP II por la Personera Distrital de Cartagena. El supervisor estará encargado de coordinar, vigilar y exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por el CONTRATISTA.		
8) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.		
9) Causales de	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes		

MINUTA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO ELECTRONICO SECOP II



Terminación:	causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
10) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La ENTIDAD CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Personería aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
11) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
12) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp núm.: 154; rubro: Remuneración Servicios Técnicos - Honorarios y, crp respectivos, junto con la documentación aportada por el/la contratista.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su ejecución empezará a partir de la fecha indicada en el SECOP II.
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la Personería Distrital de Cartagena para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificaciones:	Al contratista: A la dirección y/o por correo electrónico registrado por éste en el portal SECOP II. - A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato y a través del portal SECOP II.

Nota 1: Las cláusulas del presente documento complementan las disposiciones del contrato electrónico publicado en el SECOP II y se incorporan como “Documentos del Contrato”.

Nota 2: La firma del presente documento se entenderá puesta con la aceptación que hagan las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION SYNAPSE

NIT 901.262.271-1

CERTIFICA

Que la señora MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.468.682 de Cartagena, prestó sus servicios de *Asesor Comunitario en la formulación de l proyectos de restablecimiento ambiental*, a través de contrato de prestación de servicios, con un plazo de seis meses, contados a partir del 15 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021.

Que el objeto del mencionado contrato fue:

“El CONTRATISTA se obliga con LA FUNDACIÓN a prestar sus servicios como Asesor Comunitario realizando el levantamiento de información y estructuración de los proyectos, mediante el ejercicio de las siguientes actividades: 1. Realizar convocatorias a reuniones de asamblea, grupos focales y entrevistas individuales, talleres, mesas de trabajo y demás, que sean necesarias realizar en LAS COMUNIDADES que los han designado como responsables. Lo anterior, en virtud del componente 1 y 3 del contrato de Mandato desarrollado por LA FUNDACIÓN de acuerdo a contrato suscrito con DOW AGROSCIENCIAS para el cabal cumplimiento de la sentencia T-080 de 2015 proferida por la Corte Constitucional- Proyecto de formulación de Planes de restablecimiento ecológicopara la Bahía de Cartagena.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de julio del año 2022.

Cordialmente,



KARIN TORRES BUELVAS

Representante legal

Fundación Synapse



NIT 890.480.184-4

**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**

CERTIFICACIÓN:

La suscrita Directora de Talento Humano del Distrito de Cartagena, con base en la información suministrada por el Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, certifica que la señora **MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.468.682 de Cartagena, **EJECUTÓ** en forma satisfactoria el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales que relaciono a continuación:

1. CONTRATO No. 2968 del 09/03/2020

• **Objeto del contrato:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IDENTIFICACION DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO PES-PR

Obligaciones del contrato:

- 1. Apoyar el acceso al sistema de identificación de las personas en condición de pobreza y desigualdad, de conformidad a la misión institucional en el marco del proyecto denominado identificación del plan de emergencia social pedro romero PES-PR.**
- 2. Apoyar en la logística de las actividades y jornadas de atención, en el marco del proyecto denominado identificación del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR.**
- 3. Apoyar la atención brindada a las personas en condición de pobreza extrema y desigualdad en el marco del proyecto denominado identificación del plan de emergencia social pedro romero PES-PR.**



4. Brindar apoyo en los trámites administrativos que se requieran, en el marco del proyecto denominado identificación del plan de emergencia social Pedro Romero PES-PR.
5. Asistir y apoyar en las jornadas de atención a las que se convoque, en el marco del proyecto denominado identificación del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR.
6. Acompañar a las jornadas y actividades de atención convocadas por el Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR

FECHA DE INICIO: 21/02/2020

FECHA DE TERMINACION (Incluidos adicionales) 20/07/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: (NO)

EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

La presente certificación se expide a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Vo.Bo.

Kairen Gutiérrez Tejedor

Asesora código 105 Grado 59



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO "USO" SUBDIRECTIVA CARTAGENA

Personería Jurídica N° 005272 del 22 de Octubre de 1993
NIT. 800.217.208-1 Afiliada a FUNTRAENERGETICA y a la CUT



A QUIEN INTERESE

Mediante la presente **ENRIQUE RODRIGUEZ ORTEGA**, representante legal de la UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO (USO) subdirectiva Cartagena, certifico que **MARTHA GEBLIS ANGULO ZAPATA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.468.682 de Cartagena, prestó sus servicios como secretaria general de la organización sindical desde el día 14 de agosto de 2007 hasta el 14 de agosto de 2012, realizando las siguientes funciones:

- Elaboración y recepción de correspondencia, administración del correo electrónico de la organización sindical, elaboración de reservas y compra de tiquetes aéreos, manejo de office, manejo de base de datos.
- Tesorería general (manejo de caja menor, elaboración de cheques, elaboración de comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso, notas contables, pago a proveedores).
- Atención telefónica y presencial al público y afiliados de la organización sindical.
- Administración de sede (Pago servicios públicos, programación mantenimiento de instalaciones físicas, pedidos de papelería, preparación de informes a la junta directiva, control de entrada y salida de activos, logística de los eventos del sindicato).

Para constancia de lo anterior se firma a los 13 días del mes de febrero de 2019.

ENRIQUE RODRIGUEZ ORTEGA
Presidente USO Cartagena



USO SUBDIRECTIVA CARTAGENA
Nuevo Bosque Transv. 52, N° 29E-11
TELEFAX. (95) 6675079 – 6674066
E-MAIL: usocar@hotmail.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 – 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es

Luchamos por la nacionalización de nuestro petróleo, recursos naturales y la unidad de la clase obrera



**FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
INTEGRAL DEL HOMBRE NUEVO - FUNFEDIHN**

NIT. 806.007.060 – 8

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la señora **MARTA ANGULO ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 45.468.682 de Cartagena, laboró en esta institución como **COORDINADORA DE COMUNIDADES**, en el Departamento de Proyectos, en el periodo comprendido de 20 de Agosto del año 1999 al 20 de agosto del año 2002, cumpliendo cabalmente con las responsabilidades asignadas.-

Expedimos este documento a solicitud de la interesada, a los 12 días del mes de enero del año 2014.-

Atentamente,

JUAN CARLOS FERRO BORDA
CC. No. 80397679 de Chia
Presidente.



CERTIFICO

Que la señora **MARTHA ANGULO ZAPATA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 45.468.682 expedida en Cartagena (Bolívar) fue contratista independiente de **CLINICA CENTRAL DE CARTAGENA**, prestando sus servicios en el área del departamento de facturación de esa entidad en la dependencia de urgencias, con un contrato de Prestación de Servicios Independientes desde el mes de Junio del 2004 hasta Octubre del 2004.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Dado en Cartagena de Indias a los cinco (5) días del mes de enero del 2005.

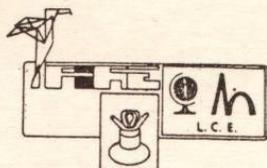
Atentamente,


Central
CLINICA CENTRAL DE CARTAGENA

WILLIAM CASTRO DOMINGUEZ

Gerente

Clínica Central de Cartagena



CENTRO NEUROLOGICO Y EDUCATIVO

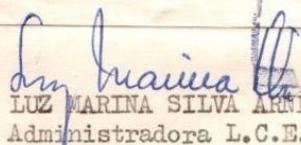
- Liga Colombiana Contra la Epilepsia (L. C. E.)
- Fundación Instituto de Rehabilitación para personas con Epilepsia (FIRE)
- Hospital Neurológico
- Centro de Salud

LA LIGA COLOMBIANA CONTRA LA EPILEPSIA - BOLIVAR

C E R T I F I C A :

Que la señora MARTHA GEBLIS ANGULO ZAPATA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.468.682 expedida en Cartagena, laboró en esta Institución en el periodo comprendido de enero 2 a noviembre 30 de 1995. Durante este tiempo se desempeñó como Digitadora en la oficina de Atención a las personas y como Secretaria en el Dpto. de Archivo de Historias Clínicas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y se firma en Cartagena a los nueve (9) días del mes de enero de 1996.


LUZ MARINA SILVA ARNEADO
Administradora L.C.E.




MARTHA GEBLIS ANGULO ZAPATA
Jefe de Personal L.C.E.

icd.



Barrio Ternera, Calle 1a. El Edén • Teléfonos: 6618107 - 6618127 - 6618199 - 6618216 • Fax: (95) 6618111
Emergencias (Medicart) 6643990 al 94 • A.A. 604 y 5007 • Cartagena - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE
Administradora Pública

EN CARTAGENA (BOLÍVAR) 30 DE OCTUBRE DE 2020, A:

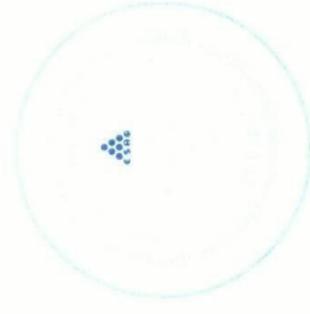
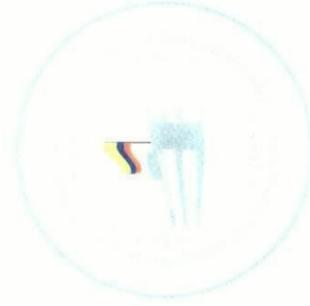
MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA

C.C. NÚMERO 45.468.682 DE CARTAGENA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

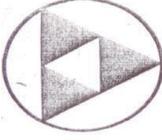

DIRECCIÓN NACIONAL


SECRETARÍA GENERAL





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



EL CENTRO DE ESTUDIOS

ESCUELA AMERICANA DE NEGOCIOS

CARTAGENA EDUCACION NO FORMAL

Con Registro de inscripción número 1651 de Agosto de 1994 ante la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar

CERTIFICA QUE:

MARTHA G. ANGULO ZAPATA

Identificado (a) con **C.C. No. 45.468.682** de **CARTAGENA**

Terminó satisfactoriamente los estudios de Análisis y Programación de Sistemas y fue aprobado (a) en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, certifica sobre sus aptitudes profesionales para desempeñarse como:

Analista Programador de Sistemas

[Firma]
El Director

[Firma]
La Secretaria

Expedido en Cartagena el **27** de **ENERO** de 19 **96**

La
REPUBLICA DE COLOMBIA



y en su nombre

El

COLEGIO NOCTURNO RAFAEL NUÑEZ
de Cartagena, Bolívar

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 13514
del 10 de Agosto de 1979

CONFIERE A:

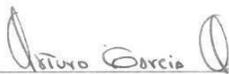
MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA

Identificado con la C.C. o T.I. No. 45.468.682 de Cartagena

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.


Arturo García
Rector


Fanny Lastio D. Braveros
Secretaria

Cartagena, Diciembre 18 19 87

Anotado al folio 98 Libro de Registro No. 13 Reg. 31



Universidad
Tecnológica
de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
por el Ministerio de Educación Nacional

El Centro de Educación Permanente de la
Universidad Tecnológica de Bolívar

Confiere a:

MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA

C.C. 45.468.682

Por su asistencia al Diplomado

LIDERAZGO PÚBLICO

Con una intensidad de 120 horas

Eduardo Andrés Laverde Puentes
Jefe de Admisiones y Registro Académico

Ana María Sandoval Sotelo.
Jefe del Centro de Educación Permanente

Cartagena de Indias, Febrero 27 de 2020

Programa de Formación
Continua Especializada 2018



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y
Federación Colombiana de Municipios

Hacen constar que

Marta Geblis Angulo Zapata

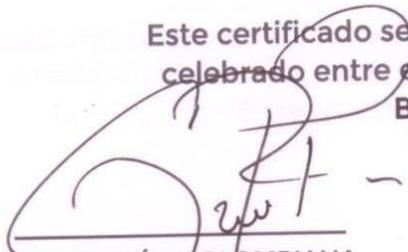
Con C.C. No. 45.468.682

Cursó y aprobó el Diplomado

GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL

con una duración de 80 horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 99 de 2018,
celebrado entre el SENA y Federación Colombiana de Municipios.
Bogotá D. C. Septiembre de 2018


FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS


POLITÉCNICO ICAFT

Todos los procesos de formación del SENA son
GRATUITOS e INCLUYENTES



★★★
CERTIFICA
 que

Martha Angulo Zapata

c.c. 45468682

Cursó satisfactoriamente el DIPLOMADO EN MEDIACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR, desarrollado por la Cámara de Comercio de Cartagena a través de su Centro de Arbitraje y Conciliación, en el marco de los programas de Fortalecimiento Institucional impulsados por Reficar en atención a su compromiso con la sostenibilidad de su entorno y el desarrollo de capacidades en las comunidades vecinas. Formación llevada a cabo entre el 15 de abril y el 8 de julio de 2016, con una intensidad total de 80 horas. La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. el día 15 de Julio de 2016

María Claudia Pérez Mallarino
 Presidenta Ejecutiva
 Cámara de Comercio de Cartagena

Harvey Leonardo Rodríguez Sanders
 Director de Responsabilidad Social Empresarial
 Refinería de Cartagena S.A.



Nit: 900034814-1

Hace constar que

Marta Angulo Zapata

con C.C. 45468682

participó en el proceso de formación
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
para juntas de Acción Comunal.
Con una duración de 42 horas.

Cartagena de Indias, 4 de Marzo del 2017.

LIBIA GARCÍA LOAIZA

Coordinadora Operativa

Fundación Puerto de Cartagena

ÁLVARO VENECIA LEDESMA

Formador

FUNDACIÓN SYNAPSE

otorga a:

Martha Geblis Angulo Zapata

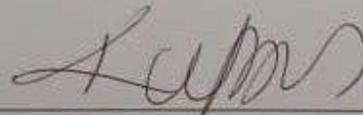
CC. 45468682 de Cartagena

**Reconocimiento como:
EXPERTO NATURAL**

Por completar de manera exitosa el programa de:
**GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO LOCAL PARA LA FORMULACIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE
PLANES AMBIENTALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO-COSTEROS
EN LA BAHÍA DE CARTAGENA.**

Realizado del 19 de mayo al 30 de octubre del 2021.

Entregado en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de noviembre del 2021



KARIN TORRES
DIRECTORA GENERAL



Fundación
Synapse



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2023 08:47:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45468682** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78871471** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:22 AM horas del 28/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45468682**

Apellidos y Nombres: **ANGULO ZAPATA MARTA GEBLIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida
El Dorado # 75 -
25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención
administrativa:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00



pm y 2:00 pm a

5:00 pm

Línea de atención
al ciudadano:

5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país:

018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 08:35:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45468682
Código de Verificación	45468682231128083515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235783323



PIB
08:31:12
Hoja 1 de 01

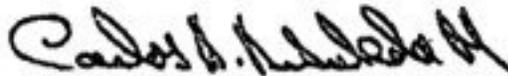
Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45468682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado de Aptitud Laboral Ingreso



Fecha: 28/Nov/2023, **Hora:** 02:21:53 p.m.

Apellido: Angulo Zapata

Tipo Doc: CC

Empresa: Particular

Cargo: Apoyo A La Gestion

Direccion: Ceballos

Telefono: Celular: 3157438792 **Email:** **Estado Civil:** Casado

Ciudad: Bolivar - Cartagena De Indias

Peso: 82.8 Kg **Estatura:** 157 Cm **IMC:** 33.5 **EPS:** Nueva Eps **ARL:** Sin Definir

AFP: Colpensiones **Escolaridad:** Universitario **Estado Civil:** Casado

HC: # 116735

Edad: 57 años

Sexo: Femenino ♀

Nacim: 19/Mar/1966

Rh: A-

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Con énfasis En Osteomuscular

Concepto

Sin Restricción Para El Cargo.

Recomendaciones

Bajar De Peso, Dieta Y Ejercicio.

Valoracion Por Nutricion En Su Eps

Continuar Igual Tratamiento Medico.

Estilos De Vida Saludable, higiene Postural, Higiene Y Seguridad En El Trabajo, pausas Activas, Uso De Elementos De Protección Personal, control Periodo Ocupacional.

Seguir En Controles De Su Eps Por Diabetes

Auto-cuidado, Lavado De Manos Regular Con Posterior Hidratacion, Distancia Social De 2 Metros, Uso De Tapabocas En Lugares De Gran Afluencia,

Cumplir A Cabalidad Protocolos De Bioseguridad Instaurado Por La Empresa,

Otras: Niega Viajes Al Extranjero O Contacto Con Alguna Persona Procedente Del Extranjero En La últimas 2 Semanas, Niega Síntomas Respiratorios Y Alzas Térmicas, Niega Contacto Con Casos Sospechosos O Confirmados De Covid-19 En Las Últimas 2 Semanas.

No Presenta Morbilidades Preexistentes Identificadas Como Factores Para Covid 19 Según La Circular 030 Del 8 De Mayo Del 2020.

Observaciones



Silvana M. Ortiz Acosta
Médico Especialista
en Gestión de Riesgos Laboral
R.M. 7635

Silvana María Ortiz Acosta
Médico Especialista En Gestión Del Riesgo
Laboral
Lic. de S.O #: 706




Marta Geblis Angulo Zapata
CC 45468682



Huella
Digital

☎ 658 0506

☎ 304 5407165

✉ administracion@consesocartagena.com

✉ info@consesocartagena.com

✉ subgerencia@consesocartagena.com

✉ gerencia@consesocartagena.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **45468682**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de noviembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA identificado(a) con CC 45468682 se encuentra afiliado a la EPS en condición de COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/12/2013
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UT BIENESTAR IPS CLINICA GENERAL DEL CARIBE-SANTA LUCIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes de noviembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.468.682**
ANGULO ZAPATA

APELLIDOS
MARTA GEBLIS

NOMBRES
Marta Angulo Z
FIRMA



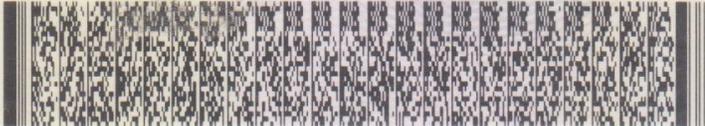
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1966**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **A-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-1984 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00268904-F-0045468682-20101203 0025085171A 1 6010989205

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA					
1.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO, MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA					
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 45,468,682 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:					
País	COLOMBIA	Departamento	BOLIVAR	Municipio CARTAGENA	
Dirección BARRIO CEBALLOS DIAGONAL 28B 54-34			Teléfonos 3157438792		
Y	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
	CALEB ANTONIO GOMEZ ANGULO	1,015,414,567	HIJO		
	MELISSA DE JESUS CHAVEZ ANGULO	1,002,250,450	HIJA		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:					
a) L	CONCEPTO	VALOR			
	SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-			
	CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-			
	GASTOS DE REPRESENTACION	-			
	ARRIENDOS	-			
	HONORARIOS	-			
	OTROS INGRESOS Y RENTAS	-			
	TOTAL	\$ -			
b) L	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
	DAVIVIENDA	AHORRO	057700128630	OFICINA CENTENARIO	\$5.000 -
	SCOTIABANK	AHORRO	9292043384	C.CIAL.CARIBE PLAZA	0
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR		
	CASA	BARRIO CEBALLOS DIAG 28B 54 34	\$ 49,832,750		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO COLPATRIA	TARJETA DE CREDITO	\$ 2,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NO	NO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Asociación de líderes unidos para el desarrollo integral de la comuna 11	Socia fundadora

c) En la actualidad: **SIX** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

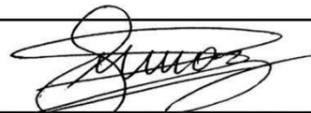
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Pedro Antonio Chavez Marrugo	C.C. X C.E. T.I.	73,129,253

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NO APLICO	NO APLICO

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cartagena de Indias 28 de noviembre. 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condicion...

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

Género Mujer
Cargo
Título Sra.
Nombre MARTA GEBLIS
Apellidos ANGULO ZAPATA
Fecha de nacimiento 19/03/1966 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nombre y apellido MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 45468682
Dirección BARRIO CEBALLOS DIAG. 28B 54 34
Código postal 13001
Estrato 1
Ubicación Cartagena
País COLOMBIA
Correo electrónico maranzap2000@yahoo.es
Teléfono 6718923
Celular 3157438792





Nombres y Apellidos: MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA Documento: CC45468682 Fecha Nacimiento: 19/03/1966 Fecha Generación: 28/11/2023

Edad	Me protege de	Dosis	Tipo Esquema	Fecha de Aplicación			Laboratorio	Número de lote	IPS Vacunadora	Fecha próxima cita			Nombres y apellidos del vacunador
				Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	
Sin rango de edad	COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	PAI Adicional	3	1	2023	Janssen	204F21A	SALUD Y BIENESTAR IPS 2	30	12	2038	YOLEIMA RODRIGUEZ LANG
Sin rango de edad	COVID JANSSEN	Única	PAI Adicional	11	12	2021	Janssen	204F21A	SALUD Y BIENESTAR IPS 2				YOLEIMA RODRIGUEZ LANG



CERTIFICADO

**CARTAGENA DE
INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

28/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARTA GEBLIS ANGULO ZAPATA** con **Cédula de Ciudadanía** número **45468682**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **057700128630**
Fecha de apertura **11/03/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45468682		ANGULO ZAPATA MARTA GEBLIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ceballos diagonal 28 b n 54 34	CARTAGENA-BOLIVAR	6964356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-09	9455785158	9455785158	I	2023/10/20	2023/09/27	BANCO DE BOGOTA	\$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
1	CC	45468682	ANGULO MARTA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$145,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	0	\$0	\$0	
Total Afiliados (1)						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45468682		ANGULO ZAPATA MARTA GEBLIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ceballos diagonal 28 b n 54 34	CARTAGENA-BOLIVAR	6964356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09		9455785158	9455785158	I	2023/10/20	2023/09/27	BANCO DE BOGOTA	0	\$336,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
TOTAL				1	\$336,700	\$0	\$0	\$336,700	